



# La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.

Redacción y Administración: plaza de las Capuchinas, núm. 2. Toledo.



Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

Director:

D. Victoriano Medina.

## : SUMARIO :

HARTOS DE LA INJUSTICIA, por *Eugenio Morales*.—LAS CONSERVAS (conclusión), por el *Dr. José Ubeda Saráchaga*.—NECROLOGÍA.—CERTAMEN PECUARIO.—RELACIÓN DE SRES. PROFESORES (continuación).—ECOS Y NOTICIAS.

\*=====\*

Atendiendo al ruego que hace nuestro querido colega profesional de Madrid, la *Gaceta de Medicina Zoológica*, á los periódicos de Veterinaria de España para que, si les parece oportuno, reproduzcan en todo ó en parte el valiente y razonado artículo que en defensa de los intereses de la clase publica dicha Revista en el número correspondiente al 16 de Julio actual, vamos á publicarle íntegro y en lugar preferente, demostrando de este modo que, no sólo estamos completamente de acuerdo con las ideas que en dicho trabajo se exponen, sino que también sentimos la misma indignación que manifiesta el articulista en presencia de tantas vejaciones, tantos desmanes y atropellos tantos como sufre á diario nuestra desdichada clase, y muy especialmente por aquellas personalidades que, por razón de los elevados cargos que llegan á ocupar, debieran obrar en justicia y defenderla. Hé aquí el artículo á que nos referimos:

## Hartos de la injusticia.



UNQUE, por desventura, estamos acostumbrados á tropezar diariamente con la injusticia, un vivo sentimiento de indignación surge en nuestra alma cuando los desmanes de la osadía se exceden en la intención y en

la forma. La prudencia se agota y la paciencia se acaba cuando los que debían ser *discretísimos guardadores del derecho de todos y respetuosísimos con las leyes*, se ensoberbecen y se desmandan, como si ellos fueran los poseedores de la razón y del derecho. Hay que hablar claramente y hay que decir las cosas con sus nombres. ¡Fuera bueno que la cortés tolerancia, el respeto al público y el amor á los procedimientos de la benevolencia se convirtiesen en materia explotable para los audaces, *para los tragones!* No, en verdad. Hoy vamos á expresar nuestro pensamiento y nuestra conducta respecto á un asunto de grande, de grandísimo interés nacional, *aunque á ciertas gentes les parezca muy pequeño*, y sin ofender á nuestros adversarios, expondremos con claridad absoluta los términos de la cuestión.

¿Le gusta al Sr. Gasset este introito? ¿Conoce el estilo? ¿Sí? Pues fuera eufemismos y vamos al asunto; pero bueno es hacer constar que no nos afecta directa ni personalmente, porque somos ajenos á los voraces apetitos de ciertas personas que no se fijan en los principios sino en los fines, y á nosotros nos interesa otra clase de principios más substantivos, aunque menos substanciosos; velamos por los intereses legítimos de una clase social, tan digna como la que más de que se respeten sus derechos, y defendemos los intereses sagrados de dos fuentes de riqueza nacional, la ganadería y la salud pública, enormemente lesionados con los abusivos regalos de ciertas partidas del presupuesto. Hay que acabar, según muy ciertamente ha dicho *El Imparcial*, con las arcaicas rutinas de la covachuela y con los *espíritus santos egoístas* que informan á los Ministros cosas contra la razón y la ley. Hay que traer á la vida oficial de la nación el resumen de las quejas, de las protestas, de las aspiraciones de los ciudadanos... Esto, pues, es lo que hace una clase que se ve desatendida y despojada de las misiones técnicas que le competen, que le corresponden de hecho y de derecho. Y hace esto porque está conforme con esa aspiración del importante diario fundado por el honrado patricio D. Eduardo Gasset y Artime, y porque, clase con espíritu de trabajo y de disciplina social, no quiere seguir la moda del bullanguero y de la huelga. Expone hoy la queja, la protesta y la aspiración al Gobierno, como la expondrá mañana á las Cortes si éste no la atendiese en sus justas demandas.

¿Motivos de estas quejas y demandas? Hélas aquí:

Según el art. 1.º del Reglamento de las Escuelas de Veterinaria, *esta carrera estudia «los conocimientos necesarios para la cría y mejoramiento de las razas de los animales domésticos, la curación de sus enfermedades por su importancia misma y por sus relaciones con la higiene pública.»*

Pues bien; á pesar de estar tan terminante, véase cómo se procede oficialmente:

Un Ministro de Agricultura manda al extranjero á comprar sementales á un periodista, un artillero y un agronomo, al muy ilustrado y digno Sr. Novales, que no acepta tal comisión, la cual, con muy buen juicio, otro Ministro mandó telegráficamente que regresase sin comprar un solo cerdo ni toro.

Otro Ministro *regala* una comisión de 2.000 pesetas á los Agrónomos señores Pruna y Pequeño para que estudien una epizootia, que no reinaba, en nuestra ganadería.

Otro Ministro, el de la compra de sementales, encomienda la dirección de las infructuosas paradas *ambulatorias* de sementales á la impericia de los Agrónomos.

Ese mismo Ministro, en Junio último, confiere la investidura de Veterinario al Médico Sr. Murillo, con el *regalito* de 3.000 pesetas, para que estudie las enfermedades enzoóticas y epizoóticas de los ganados en las provincias de Madrid, Guadalajara y Cuenca.

Si el Sr. Gasset no considera *esas cosas* motivo de justificada queja, de protesta y de respetuosa demanda porque no se haya percatado de los estudios y de la verdadera misión de los Agrónomos, de los Médicos y de los Veterinarios, repase los reglamentos y planes de estudios y la legislación vigente, ó consulte á su compañero el Dr. San Martín y su ilustre jefe el Sr. Moret que, discípulo de un sabio Veterinario, el Dr. Llorente, nos consta que sabe muy bien la verdadera é importante misión de la Medicina zoológica. Sin duda el Ministro de Fomento, hombre de gran talento y de grandes arrestos, ha sido mal informado por los covachuelistas de que habló nuestro querido colega *El Imparcial*, que en ésta como en otras ocasiones tiran por su bolsa, y le han obligado á cometer estos otros *arrestos* de convertir en Veterinarios á los Agrónomos y á los Médicos, por lo visto para que se *coman* unos cuantos miles de pesetas presupuestadas por las Cortes para inspecciones sanitarias de los ganados. Si el Sr. Gasset, al que hacemos la justicia de haber sido engañado ó sorprendido por los covachuelistas y los tragones, recapacita la polacada, y algo más, que suponen *estos arrestos*, volverá sobre su acuerdo, sentando de paso la mano á los que le han hecho cometer transgresiones de la ley é intrusismos oficiales.

El Sr. Gasset no ha visto ó no ha querido ver, á pesar de que en carta particular se lo indicábamos concreta y claramente, para que pusiera coto á ello, que en la lucha entablada por alguna colectividad social por el pretendido fomento y mejora de la industria pecuaria, parece que no persigue otro objetivo que la indecorosa posesión del *mendrugó*. No nos hizo caso particularmente y hoy nos vemos obligados á decirle que alguien pudiera creer que todo ello se reduce á acaparar puestos de otros, cobrar sueldos, disfrutar dietas, percibir gratificaciones, comerse unos cuantos miles de pesetas, aunque resulte una farsa eso del fomento y de la mejora de nuestras razas de animales y lo de estudiar por personal imperito sus enfermedades.

El sentido común, la lógica, los estudios especiales, la idoneidad práctica, la legislación escrita y la legislación moral pregonan que la Medicina zoológica es la única capacitada para entender, para manipular en todo lo referente á la producción, perfeccionamiento, conservación y curación de los animales domésticos.

Así lo han proclamado, en conclusiones votadas por unanimidad, nume-

rosos Congresos ganaderos y agrícolas. Aun los mismos interesados en intru-sarse en estas cuestiones lo reconocen cuando se ven estrechados por la razón. No hemos olvidado, ni lo olvidaremos nunca, que en una reunión celebrada en el Congreso ganadero de Madrid el año 1904, presidida por el difunto Conde de San Bernardo, un distinguido é ilustrado Ingeniero agrónomo, el Sr. Pruna, textualmente dijo: «*Los Veterinarios estudian y saben la parte sublime de la Zootecnia y los Ingenieros la parte grosera ó práctica*». Esto no quita para que el Sr. Pruna, el Sr. Murillo y los demás señores, tan ilustrados en sus respectivas profesiones como legos en Veterinaria, acepten el actuar de Veterinarios. ¡Oh poder de las dietas!

Esto no ocurre ni en Marruecos; es patrimonio exclusivo de España, donde la clase Veterinaria es la *Cenicienta*, el árbol caído del que todo el mundo hace leña, cuya lumbre no quema, por lo visto, la conciencia de los que se calientan con ella, pero que produce daño enorme á la ganadería nacional, á la salud pública, á la moral profesional y al crédito científico y económico de la nación.

Gracioso y edificante es lo que acontece y que patentiza la diferencia de idiosincrasias, de tragaderas, de estómagos amplios y anchas mangas. Los Médicos-zootecnistas, los mal llamados Veterinarios, estudian la Agricultura, y, sin embargo, jamás han pensado siquiera en considerarse competentes para dirigir una finca ó explotación agrícola. En cambio los Agrónomos, que, según el Sr. Pruna, estudian sólo la parte grosera de la Zootecnia, se creen cómpetentes para dirigir las paradas de sementales ó las explotaciones pecuarias. ¡Diferencias de complexión moral y material! Y eso que la Zootecnia es la síntesis, el conjunto, el complemento de todas las materias de estudio del Veterinario, y, consiguientemente, no sabe, no puede saber Zootecnia, ni menos operar sobre el organismo animal, el que no sepa la Medicina veterinaria. Esto lo reconocen y proclaman algunos espíritus justos, y en su fuero interno hasta los más ostensiblemente enemigos de la Medicina zoológica. Verdad que á éstos les importa poco el fomento ganadero y el crédito de la nación, con tal de tener siempre en la boca el pezón de la ubre pecuaria, al que, por lo visto, se ha aficionado también el Médico Sr. Murillo.

A tal extremo han llegado las cosas que no queda más que este dilema: reintegrar á la Medicina zoológica en la plena y justa posesión de sus deberes, derechos y funciones técnico-profesionales, ó suprimir de un plumazo ministerial esta clase social si no fuese factible, quemar las Escuelas y ahorcar á todos los Veterinarios españoles. Así cesarían las luchas y las ambiciones, se encargarían los Agrónomos del fomento y mejora de los animales, los Médicos de su conservación, curación, policía sanitaria y reconocimiento de sus carnes y los obreros herradores de su ortopedia. *Y tutti contenti.*

¿Para qué apelar á lo que se hace en todos los países civilizados? Perderíamos el tiempo. Sin embargo, algo hemos de decir á ver si podemos convencer al Sr. Gasset de que LA MISIÓN DEL VETERINARIO NO ES SÓLO CURAR AL GANADO. Esta es, precisamente, la misión menos importante, Sr. Ministro.

¿Méritos zootécnicos de los Agrónomos y de los Veterinarios?

En la vecina Francia no han podido nunca explicar la Zootecnia los Agrónomos en su Escuela Nacional de Agricultura. Esa cátedra la ganó ha más de medio siglo el sabio Veterinario Andrés Sanson en brillantísimas oposiciones, y á su retiro, hace pocos años, la gana otro ilustre Veterinario, Mr. Dechambre, que hoy la desempeña, quedando derrotados una y otra vez los opositores Agrónomos. ¿No dice ni significa nada ese hecho?

Todas las obras de Zootecnia publicadas lo han sido por Veterinarios, y en ellas han aprendido lo que teóricamente saben los Agrónomos. Seamos verídicos: hace dos años publicó una Zootecnia *chiquita* el sabio Agrónomo. Mr. Diffloth, hábil *calgador* de las escritas por los Veterinarios.

En España..... se hila más delgado. Aquí se prohíbe á los Veterinarios que tomen parte en las oposiciones? á la Cátedra de Zootecnia de la *Escuela de Agricultura de la Moncloa*. ¿Por qué? ¡Vaya Ud. á saber el por qué! Aquí, los Agrónomos no han publicado ningún libro de Zootecnia, y, por consiguiente, sólo saben lo que han aprendido en la del Veterinario Sanson, la predilecta de los extraños á esta ciencia, porque para estudiar el Baron, el Cornevin, el Paggés, el Dechambre, el Goldbeck, el Moyano, el Pizarro, etc., es indispensable saber casi todas las asignaturas de la carrera de Veterinaria. ¿Cómo, pues, han de tener los Agrónomos más competencia que los Veterinarios para dirigir la industria pecuaria? Un ilustrado Agrónomo nos decía hace pocos días: «Yo no sé si llorar ó reirme de los peces de colores, porque les confieso que la mayoría de los Agrónomos no sabemos distinguir un caballo de una mula, y nos ponen en un aprieto al encargarnos de las paradas de sementales».

Por otra parte, todo el mundo sabe que la *Agricultura* se divide en dos grandes ramas: la *Vegetalicultura* y la *Animalicultura*, que no sólo varían esencialmente en sus procesos, sino que las ciencias que las auxilian é integran son diferentes. Nadie ignora que la *Vegetalicultura*, por su vasta extensión, hubo que dividirla en *Herbicultura* y *Arboricultura*, de donde nacieron los impropriamente llamados Ingenieros agrónomos é Ingenieros de montes. Si por su mucha extensión se dividió en dos carreras la *Vegetalicultura*, ¿hay lógica, hay sentido común al pretender agregar á una parte de ella, á la *Herbicultura*, una ciencia, una carrera completamente distinta, la *Animalicultura*? La lógica, el sentido común dictan que son tres cosas diferentes, que deben estudiarse y practicarse por tres órdenes de técnicos distintos, á saber:

*Arboricultura*, por los Arboricultores ó Ingenieros de montes.

*Herbicultura*, por los Herbicultores ó Ingenieros agrónomos.

*Animalicultura*, por los Animalicultores, Ingenieros zootécnicos, Médico-zootecnistas ó Veterinarios.

En apoyo de nuestra *tesis*, vayan unas cuantas citas de autores no Veterinarios:

«Bajo la inspiración del Conde de Gasparin la enseñanza de la *Zootecnia* es definitivamente separada de la *Agricultura*», dice el Ingeniero agrónomo

Mr. Diffloth. ¿Qué tal, señores fusionadores de estas dos ciencias? Pero al paso que vamos acaso los sastres y los confiteros pretendan también la fusión de la sastrería y confitería con la Zootecnia. Sin embargo, para evitar emulaciones, absorberencias, intrusiones y despojo de funciones, demanda con imperio la lógica y la razón que se deje el estudio de la Agricultura exclusivamente al Ingeniero agrónomo y el estudio de la Zootecnia únicamente al Veterinario. Así acabarían esas bizantinas luchas de clase y el progreso pecuario sería un hecho palpable y monetable.

El propio Diffloth, á pesar de haber *escrito* una Zootecnia, dice que «la Zootecnia alcanzará su mayor grado de prosperidad cuando el hombre, por el conocimiento exacto de la constitución de los órganos y la determinación precisa de los fenómenos de la nutrición (*es decir, cuando el hombre sea Veterinario*) podrá modificar ampliamente en su provecho el juego de las funciones vitales». Verdad tan evidente, que muchos años antes el gran Baudement la había expresado en esta forma: «Mientras mejor se conozca la construcción de estas máquinas, las leyes de su funcionamiento, sus exigencias y sus necesidades, más nos podemos dedicar con seguridad y ventaja á su explotación», que es lo mismo que decir: Para saber Zootecnia y dirigir una explotación pecuaria es preciso saber la Anatomía, la Morfología, la Embriología, la Fisiología, la Patología, etc., veterinarias, ó lo que es igual, ser Veterinario. A estas confesiones agregaremos otra reciente del distinguido Ingeniero agrónomo portugués D. Luis de Castro, que sostiene, y con razón, que «la Zootecnia es una parte de la fisiología Veterinaria que debe estudiar las funciones de la respiración; de la digestión en todas las situaciones, con sus efectos sobre la producción, que tiene necesidad el zootecnista de profundos conocimientos anatómicos para contrastar positivamente la influencia de las condiciones externas sobre los órganos y la acción especial de cada órgano sobre cada producto determinado».

De autores y autoridades españolas sólo citaremos dos, que no serán sospechosos ni desconocidos; el sabio D. José Echegaray (padre) y el nunca bastante llorado General Cassola.

Echegaray dice: «Si en adelante queréis caballos ó cualquier otro animal de esta ó de la otra forma, acudid á los Profesores Veterinarios, á quienes pertenece esta industria, porque ellos se ocupan del estudio más profundo de los animales domésticos, considerados en todas sus aplicaciones. Confíad en que quedaréis complacidos en cuanto les pidáis.» «Si el caballo se engrandece en importancia con los progresos de la civilización por sus numerosos servicios, acudamos á la ciencia encargada de su multiplicación y mejora: esta es la Veterinaria; con tal nombre, aunque impropio, se la conoce en el día.»

Cassola, en documento oficial, se expresaba así: «El elemento verdaderamente pericial é inteligente en cuanto se relaciona con la reproducción del ganado caballar es el cuerpo de Veterinaria militar.»

Alguien dirá que los Agrónomos, que los Médicos, que cuantos sin título de Veterinario ejercen, *oficial y particularmente*, esta profesión, son más ricos,

más poderosos, más influyentes ya que no intrigantes. Ciertamente; pero eso dará fuerza para postegar y aun para aniquilar en España á la Medicina zoológica y ejercer las funciones del Médico-zootecnista, no para demostrar competencia práctica en el fomento, mejora, conservación y curación de la ganadería nacional. Se alegrará también una mayor cultura, no sabemos en nombre de qué desconocidos principios científicos especializados, ni á nombre de qué intereses sociales, ni de qué sabios extraños á la Anatomía, Embriología, Morfología, Fisiología, etc., fundamentos de la Zootecnia; pero á éstos responderemos con palabras de un sabio de verdad, con estas palabras de Montaigne: «*Convienne averiguar quién es mejor sabio, no quién es más sabio.*»

En fin, si en el terreno de la ciencia pura, el Veterinario es el que está capacitado para intervenir con éxito en la cría, recría, multiplicación, perfeccionamiento, conservación y curación de todos los animales domésticos, en el terreno de los hechos prácticos resulta aún más su competencia, como lo han evidenciado los infinitos fracasos de explotaciones pecuarias oficiales y particulares que podríamos citar, donde no intervino la acción pericial ó técnica, y los magníficos resultados obtenidos en las que funcionó el facultativo Veterinario. Una mirada retrospectiva á la Moncloa, á Aranjuez, á Córdoba y á Santiago. por ejemplo, nos rememoraré fracasos lamentables y éxitos plausibles, atentatorios á los intereses de esa fuente de riqueza nacional y beneficiosos á los del elemento armado y región gallega.

¡Y esos desastres y éxitos sin duda los desconoce el estrecho y equivocado criterio del Ministro de Fomento!

Para terminar, actuaremos de profeta diciendo: A la novísima obra del señor Gasset le espera igual desastre que á la del Ministro Sr. Albareda. Este difunto Ministro gastó una *millonada* en sementales de todas clases, incluso en el célebre *England's Glory*, caballo monumental que para nada sirvió; estos sementales, que Albareda puso en las manos imperitas de los Agrónomos de la Moncloa, se perdieron en pocos años. Era natural, pero no servirá de provechosa enseñanza á nuestros Ministros.

Ya que arriba nada se hace, hágase abajo. Sería una obra patriótica el que Veterinarios *ricos*, que no deja de haber algunos, se asocien y funden una *Granja pecuaria modelo* para dar á tirios y troyanos una soberana lección de lo que es y vale la Medicina zoológica. Medítelo y responda la clase, que nada puede esperar de Ministros que tan menguado y erróneo concepto tienen formado de esta importante ciencia.

¿Hasta cuándo, Sr. Gasset, va á durar el hecho escandaloso de que los Ingenieros agrónomos y los Médicos actúen oficialmente de Veterinarios? ¿No es dilapidar el dinero presupuestado para inspección sanitaria de los ganados regalarlo á personal imperito, lego en Medicina veterinaria?

\*  
\* \*

Escrito este artículo antes de la caída del anterior Gobierno, recemos una oración al difunto Ministro de Fomento y abramos el pecho á la esperanza de

una pronta solución, equitativa y justa. Los nuevos Ministros Sres. García Prieto y Jimeno, serios, justos é ilustrados de verdad, han de hacer cumplida justicia á la ciencia Veterinaria, porque saben cuánto bien puede recibir el país en general de sus estudios y de su práctica pecuaria y sanitaria, como lo está recibiendo la hermosa región gallega desde que el sabio canonista, el ilustre político Sr. Montero Ríos creó la Escuela de Santiago, y desde que se publicó el reglamento de Policía sanitaria zoológica, que debe convertirse en ley.

Señores Ministros de Instrucción y de Fomento ¡sólo pide á VV. EE. esta modesta y útil clase, justicia, justicia y justicia!

**Eugenio Morales.**



## Las conservas alimenticias bajo el punto de vista bacteriológico.

(Conclusión.)

Scheby-Busch, habla de casos análogos producidos por la cabeza del cerdo, y Senckpiel de otros determinados por la carne de vaca, el pato relleno y el tocino. Dunker y Wirchow, han demostrado los peligros que para el hombre puede tener la ingestión de carnes atacadas del *Holt-zunge* de los alemanes, y que produce la *actinomycosis*. Todos los autores están conformes en afirmar que por la ingestión de conservas preparadas con carnes en mal estado, se pueden adquirir la *septicemia*, la *fiebre carbuncosa*, el *tétanos*, la *infección purulenta*, la *enfermedad lactea*, la *tuberculosis* y producir todos aquellos trastornos, siempre graves, que desde los estudios de Falk se conocen con el nombre de botulismo.

Como antes indicábamos, á la aparición de estos organismos en los alimentos, acompaña la formación de ptomainas, leucomainas y toxinas, cuyo cuadro sindrómico ha sido estudiado tan perfectamente por Falk. Por regla general el envenenamiento sigue inmediatamente á la ingestión del alimento, no existiendo periodo de incubación, que es innecesario, puesto que el agente tóxico penetra en el organismo ya formado. En este caso, da igual que las sustancias hayan sufrido ó no la acción previa del calor, puesto que si bien éste destruye ó por lo menos paraliza las de las bacterias, no modifica en nada la de las ptomainas, que la resisten perfectamente. Puede suceder también, que existiendo pocos microbios en el alimento que se consume, no produzcan inmediatamente sus efectos, siendo preciso que al llegar al estómago é intestinos, donde encuentran excelentes medios de cultivo, entren en germinación activa, se reproduzcan en gran cantidad, y segregando entonces ó



favoreciendo la formación de la ptomainas, den lugar á los accidentes característicos de su existencia; en este caso, es preciso un período de *incubación*, es decir, un previo período de formación, y los accidentes de esta clase pueden prevenirse haciendo que la sustancia alimenticia sufra antes de ser ingerida la acción del calor, el cual, deteniendo y haciendo desaparecer la vitalidad de los microbios, impide que éstos den lugar á la formación de principios solubles que son, en último caso, los causantes de la intoxicación.

Ahora bien; ¿cómo debe ejercer su acción fiscalizadora sobre esta clase de alimentos el perito encargado del reconocimiento de conservas, y en general de toda clase de alimentos? En primer término, descubriendo y persiguiendo una adulteración que, teniendo su origen en los adelantos de la bacteriología, ha hecho el comercio de mala fe con abusiva frecuencia en las conservas alimenticias. Nos referimos al empleo de diversas sustancias que tienen una decidida acción sobre la vitalidad de los microorganismos, y que, por lo tanto, pueden cuando se mezclan con una sustancia fácilmente alterable por el desarrollo en ella de esos seres, evitar esta alteración, si todavía no se ha producido, ó suspenderla, en el caso de que se haya iniciado ya. La industria del empleo de los antisépticos para la conservación de las sustancias alimenticias, carnes, pescados, leche, etc., etc., ha alcanzado un desarrollo escandaloso en nuestros tiempos. Los ácidos sulfuroso, bórico, crómico y salicílico, los fluoruros de calcio y de potasio, los fluoboratos, los boratos, los sulfitos y bisulfitos, los sulfatos de aluminio y potasio y de cobre, el formol, el naftól  $\beta$ , el Nitrocresol, la sacarina y algunos productos más, se utilizan á diario para asegurar la permanencia en buen estado de muchos alimentos sólidos y líquidos que el hombre utiliza, y para conseguir que un producto que ha empezado á descomponerse pase como bueno y se venda con facilidad, aunque después su ingestión ocasione graves accidentes de fatales consecuencias muchas veces. Por fortuna en nuestros Laboratorios existen medios de descubrir la presencia de estas sustancias y la ciencia misma, cuyos adelantos utilizan esos verdaderos enemigos de la salud pública, facilita los procedimientos para poner en claro esas falsificaciones.

Debe, por otra parte, ponerse en guardia el Perito al encontrarse en el reconocimiento de conservas, y en general de los alimentos, con la presencia de ciertas moscas como la *Piophil casei* que deposita sus huevecillos en el queso; de algunos acarus como el Tyro-

glyphus langior, de larvas de dípteros; insectos todos que por lo menos nos indican que se inicia un período de descomposición; pero sobre todo, y cuando se trate de dar dictamen sobre el estado de alimentos que hayan producido alguna intoxicación, como complemento del análisis químico, practíquese siempre un detenido análisis bacteriológico.

Ya que no nos sea posible evitar el abuso que, como decíamos al principio, se hace de las conservas alimenticias, mirémoslas con prevención y desconfianza, viendo en ellas un peligro constante, cual el que nos inspira un arma de fuego cargada, y en cuantos casos se requiera nuestro dictamen sobre el estado de estos alimentos, acudamos siempre á la bacteriología, hermosa ciencia que va consiguiendo cada día con mayor empuje, que se evite más que se cure, y que se prevenga más que se corrija.

**Dr. José Ubeda Saráchaga.**

## **GREGORIO DONAIRE**

Víctima de penosa y cruel enfermedad ha bajado á la tumba nuestro inolvidable compañero Donaire.

Veterinario trabajador, inteligente y honradísimo; amante del progreso científico; Profesor de generales simpatías entre sus vecinos y hermanos profesionales; buen padre y ejemplar esposo, deja con su muerte un inmenso vacío en su familia, en el mayor desconsuelo á una joven y honrada esposa y tres hijos pequeñuelos, que hoy lloran la pérdida de ser tan querido, un hueco difícil de llenar en el Colegio Veterinario Toledano, del que era un entusiasta y acérrimo defensor, y un puesto de campeón infatigable y de valía en la clase Veterinaria, que tanto se honró con contarle entre sus hijos.

Era Donaire un niño; pues apenas si contaba dieciséis años, cuando ya ostentaba el título profesional, obtenido después de servir en las aulas como modelo de aplicación y de estudio. Terminada su carrera, se estableció en Sonseca, su pueblo natal, y durante los treinta años que allí ha estado dedicado al ejercicio de la profesión, ha demostrado ser un cumplido caballero, un perfecto ciudadano y un Veterinario de los que dan honra á la clase. Por el buen concepto que de él tenían formado sus profesores del partido de Orgaz, fué designado por los mismos Presidente de la Junta de dicho distrito del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Toledo, cargo que desempeñaba al acaecer su muerte.

Todos estos merecimientos hacen que el sentimiento por nosotros experimentado por la pérdida de tan querido amigo sea más profundo.

El Colegio Oficial de Veterinarios de esta provincia, se asocia de todo corazón al justo dolor que embarga á la atribulada esposa y familia de nuestro infortunado compañero.

V. M.

## Certamen pecuario.

POR la gran importancia que para la mejora de la ganadería provincial puede tener el concurso pecuario que se proyecta celebrar en Toledo, durante los próximos días de feria, y por la beneficiosa influencia que en el perfeccionamiento de animales domésticos tiene siempre esta clase de certámenes, y mirando por otro lado la directa relación que existe entre nuestra clase y esta fuente de riqueza pública, representada por la ganadería, hemos creído oportuno dar á conocer aquí el programa de bases que para dicho certamen ha publicado la Comisión de festejos del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, encareciendo á nuestros compañeros hagan toda la propaganda posible para que resulte con todo el esplendor é importancia que se desea.

• Bases para el concurso pecuario que habrá de celebrarse en esta capital los días de la Feria de Ganados.

Subvencionado por el Ministerio de Fomento, y contando con la cooperación, tanto de los Sres. Senadores y Diputados á Cortes por esta provincia, como de algunas Corporaciones y entidades de Toledo, el Excmo. Ayuntamiento, y en su nombre la Comisión permanente de Festejos, con el fin de contribuir al mejoramiento de la producción pecuaria de esta comarca, ha dispuesto celebrar un **Concurso provincial de Ganados**, durante los días 18, 19 y 20 de Agosto, con sujeción al siguiente

### PROGRAMA

**Primer grupo.**—GANADO CABALLAR.—1.<sup>a</sup> *Sección* — Caballos sementales españoles y destinados en la provincia á la reproducción y con menos de doce años de edad.

Premio del Ministerio de Fomento: 200 pesetas.

Mención honorífica.

2.<sup>a</sup> *Sección*.—Lote de seis yeguas de vientre, españolas, con rastra ó preña das, de cuatro á diez años y aptas para reproducir.

Premio del Ministerio de Fomento: 200 pesetas.

Mención honorífica.

**Segundo grupo.**—GANADO MULAR Y ASNAL.—3.<sup>a</sup> Sección.—Par de mulas ó mulos, nacidos en la provincia, de cuatro á ocho años y apropiados para las faenas agrícolas.

Premio del Excmo. Ayuntamiento: 150 pesetas.

Mención honorífica.

4.<sup>a</sup> Sección.—Lote de diez muletas, con un mismo hierro, nacidas y criadas en la provincia y de tres á cuatro años de edad.

Premio del Sr. Diputado D. Sergio de Novales: 150 pesetas.

Mención honorífica.

5.<sup>a</sup> Sección.—Asnos sementales (garañones), dedicados en la provincia á la reproducción, de cinco á diez años de edad.

Premio de la «Sociedad Defensora de los Intereses de Toledo»: 150 pesetas.

Mención honorífica.

6.<sup>a</sup> Sección.—Burras de vientre, con rastra ó preñadas, apropiadas para la reproducción.

Premio del Sr. Diputado D. Gumersindo Díaz Córdovés: 100 pesetas.

Mención honorífica.

**Tercer grupo.**—GANADO VACUNO.—7.<sup>a</sup> Sección.—Toros mansos sementales, de la provincia, de tres á seis años, apropiados para reproducir.

Premio del Sr. Diputado D. César de la Mora: 100 pesetas.

Mención honorífica.

8.<sup>a</sup> Sección.—Yunta de bueyes ó de vacas, de la provincia, de tres á siete años y con aptitudes para las faenas agrícolas.

Premio del Diputado Excmo. Sr. Duque de Alba: 100 pesetas.

Mención honorífica.

**Cuarto grupo.**—GANADO LANAR Y CABRÍO.—9.<sup>a</sup> Sección.—Lote de seis ovejas de una misma raza, de la churra, mérina ó del país, de dos á tres años y que sean aptas para criar.

Premio del Ministerio de Fomento: 75 pesetas.

Mención honorífica.

10.<sup>a</sup> Sección.—Morueco de cualquier raza, nacido y criado en la provincia, de dos á cinco años de edad, y con aptitudes para ser reproductor.

Premio de la Excma. Diputación Provincial: 50 pesetas.

Mención honorífica.

11.<sup>a</sup> Sección.—Lote de seis cabras de país, aptas para la producción de leche.

Premio del Sr. Diputado D. Manuel Benayas: 50 pesetas.

Mención honorífica.

12.<sup>a</sup> Sección.—Machos cabríos nacidos y criados en la provincia y destinados en ella á la reproducción.

Premio del Ministerio de Fomento: 30 pesetas.

Mención honorífica.

**Quinto grupo.**—GANADO DE CERDA.—13.<sup>a</sup> Sección.—Verracos (cerdos

padres) de raza bien determinada, reconocidas aptitudes para el cebo y destinados á reproductores en la provincia.

Premio del Ministerio de Fomento: 25 pesetas.

Mención honorífica.

14.<sup>a</sup> Sección.—Cerdas de cría, de cualquier raza, pero aptas para la reproducción.

Premio del Colegio Oficial de Veterinarios de esta provincia: 25 pesetas.

Mención honorífica.

15.<sup>a</sup> Sección.—Cerdos destinados al cebo, lote de seis.

Premio del Ministerio de Fomento: 30 pesetas.

Mención honorífica.

Además se darán *premios al número* á los Sres. Ganaderos y Tratantes en la forma siguiente:

Uno de 300 pesetas á quien presente mayor número de muletas á la contratación, siempre que éstas no bajen de treinta: Otro de 200 pesetas al presentador de mayor número de cabezas de ganado lanar, excediendo éstas de ciento. Y otro de 50 pesetas al que haya presentado mayor número de reses de cerda, en conjunto, que no baje de veinticinco.

#### B A S E S :

1.<sup>a</sup> Todos los productores ó propietarios que deseen presentar ganados á este Concurso, deberán solicitarlo de la Comisión de festejos del Excmo. Ayuntamiento antes del día 12 del próximo Agosto, para lo cual, estarán abiertas las oficinas de la misma en la Casa Consistorial de Toledo todos los días no festivos.

2.<sup>a</sup> Al verificarse la inscripción de los animales que han de presentarse al Concurso se expresarán el número, clase, raza, marca ó hierro, procedencia, destino que tienen y cuantos antecedentes se consideren precisos para saber al grupo y sección del programa en que hayan de figurar.

3.<sup>a</sup> Los animales que se presenten al Concurso serán examinados á su llegada por la Comisión nombrada al efecto, siendo rechazados los que presenten síntomas de alteraciones contagiosas ó tengan algún defecto ó vicio que les imposibilite de figurar en el certamen.

4.<sup>a</sup> Los ganados que concurren al Concurso serán colocados en el local que para el mismo se destine y en el grupo ó sección correspondiente.

5.<sup>a</sup> Los dueños de los animales que se presenten en el Certamen no satisfarán cantidad alguna por el sitio que éstos ocupen, pero la alimentación correrá de su cuenta.

6.<sup>a</sup> Si algún ganadero ó propietario de los ganados del Concurso quisiera sacarlos del local donde éste se celebre durante la noche, podrá hacerlo, pero presentándole en dicho sitio en las primeras horas de la mañana del siguiente día.

7.<sup>a</sup> Los tratantes en ganado no podrán presentar en este Certamen animales de la especie á cuyo comercio se dediquen, y los que sólo sean propie-

tarios y no productores de ganados, deberán probar que los ejemplares que presentan son de su propiedad con cuatro meses cuando menos de fecha.

8.<sup>a</sup> Los dueños de los animales que concurren al Certamen, serán los encargados de su cuidado y custodia, pero auxiliados por los dependientes del Municipio que se destinen para este servicio.

9.<sup>a</sup> Si alguno de los animales presentados al Certamen sufriera algún accidente fortuito ó enfermedad por la que se inutilice durante las horas que estén expuestos en el local, no tendrá derecho su dueño á reclamación de ningún género y sí únicamente á que se preste á dichos animales la asistencia debida, gratuita por los Profesores Veterinarios del Municipio.

10. El Concurso sólo durará los tres días de feria de ganados, á cuyo efecto los animales inscriptos para figurar en él deberán presentarse en el local destinado el día 18 de Agosto próximo, antes de las ocho de la mañana. La apertura del Certamen se verificará el mismo día á las diez de la misma, clausurándose el día 20 por la tarde.

11. El Jurado calificador, cuyo fallo será inapelable, estará presidido por el Sr. Alcalde, y le formarán, además, dos individuos de la Comisión de Festejos, dos Concejales reputados como inteligentes en asuntos pecuarios, dos Veterinarios municipales y cuatro ganaderos ó propietarios de animales de reconocida competencia en cuestiones ganaderas. Los expositores, si lo desean, podrán designar dos Vocales más para la constitución del Jurado.

12. La calificación de los animales que se presenten al Concurso tendrán lugar el día 19, por la mañana, y el reparto de premios á los ganaderos se efectuará con la mayor solemnidad posible, á las ocho de la mañana del día 20, en el pabellón que instala en el ferial el Excmo. Ayuntamiento.

13. Los Vocales del Jurado podrán examinar, con la detención que crean precisa, á los animales antes de calificarlos, y si alguno no estuviera conforme con el parecer de la mayoría, podrá formular voto particular.

14. Los premios se adjudicarán por mayoría de votos de los Vocales del Jurado. La discusión para calificar empezará por el voto particular si le hubiere.

15. El Jurado podrá dejar desierto el premio de alguna de las Secciones en que considere que el ganado presentado en ellas no tiene los merecimientos necesarios.

16. Los concursantes que formen parte del Jurado no podrán optar á premio.

17. Terminada la distribución de premios tendrá lugar el desfile de honor de los animales premiados en el Concurso.

18. Si ocurriese algún caso imprevisto ó existiere alguna duda en la interpretación de estas bases, se resolverá por la Comisión de festejos hasta el acto de la calificación, y después de hecha ésta por el Jurado.

Toledo 12 de Julio de 1906. — *El Presidente de la Comisión*, VICTORIANO MEDINA.

**RELACIÓN de los Sres. Colegiados que han satisfecho hasta la fecha la cuota de cinco pesetas señaladas para entregárselas á la familia del Profesor fallecido en Talavera de la Reina D. José Urruela:**

(Continuación.)

D. Claudio Briones, D. Gregorio Ruiz, D. Francisco Díaz, D. Francisco González Camacho, D. Leocadio Carretero, D. Pedro Jiménez, D. Eloy Muro, D. Román de la Iglesia, D. Eusebio Benítez, D. Nicomedes Gómez, D. Saturnino La Llave, D. Manuel López Muncharaz, D. Antolín Esteban, D. León Sánchez Caro, D. Vicente Rincón, D. Eugenio Blas Sanz, D. Doroteo Benavente, D. Celso López Montero, D. Nicolás López Marín, D. Eleuterio Gutiérrez, D. Santos Alarcón, D. Vicente Romo, D. Arturo Otero, D. Juan Rodríguez, D. Román de Castro, D. Pedro García, D. Manuel Alarcón, D. Andrés Sánchez Caro, D. Juan Macías, D. Paulino Longobardo, D. Vicente Martín, D. Pedro Rodríguez, D. Antonio Rodríguez, D. Vicente Mulleras, D. Isidro Calleja, D. Feliciano León, D. Ceferino Bielsa y D. Mariano Pedraza.

(Se continuará.)

\*\*\*\*\*

## Écos y noticias.

**Junta general.**—A petición de varios Sres. Colegiados, se invita á Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Agosto próximo á las diez de la mañana en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales de esta ciudad. Se ruega la asistencia.

\*\*\*

**Bovovacuna Behring.**—Vemos en varios periódicos profesionales, que los ilustrados Veterinarios municipales de San Sebastián, D. Severo Curiá y D. Luis Sáinz, han conseguido, tras muchos trabajos, que el Instituto Behring les proporcione la célebre bovovacuna para la inmunización de reses contra la tuberculosis, la cual facilitarán á todos los Veterinarios que deseen emplearla y la soliciten, para lo cual, no tienen más que dirigirse á los citados Profesores.

\*\*\*

**Hay que celebrarla.**—Tenemos noticias de que el Colegio Oficial de Veterinarios de la Corte, prepara activamente la celebración de la Asamblea Nacional. Nosotros hemos dicho acerca de esto cuanto teníamos que decir, y sólo añadiremos que vemos la necesidad de celebrarla en plazo breve.

\*\*\*

**Un ruego de interés.**—Hace más de dos meses que falleció nuestro compañero de Colegio Sr. Urruela, y aún no hemos podido hacer la recaudación total de la cuota señalada para estos casos. Apresúrense á satisfacerla los que aún no lo hayan hecho, pues de otro modo no es posible socorrer oportunamente la desgracia.

\*\*\*

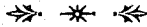
**Convocatoria.**—Con objeto de tomar acuerdos de interés para la clase y despachar asuntos pendientes, se convoca á los colegiados del distrito de Escalona á una reunión que tendrá lugar en este pueblo el día 9 del próximo Agosto y hora de las ocho de la mañana. Se suplica encarecidamente la asistencia.

\*\*\*

**Otra.**—No habiéndose podido celebrar por falta de número la reunión á que en el pasado número de esta revista se convocaba á los colegiados del distrito de Illescas, los que asistieron acordaron volver á citar á Junta el día 9 de Agosto próximo, en Illescas, y á las ocho de la mañana.

Son bien tristes los comentarios á que se presta la conducta seguida por los Veterinarios de este distrito en cuanto á la colegiación se refiere; para obrar así, vale más arrojar de una vez la careta con que algunos se cubren. Sí, ¡fuera caretas! Que los buenos Profesores, que los Veterinarios que están dispuestos, como hombres y como caballeros, á cumplir con los deberes que la colegiación les impone, sabrán marchar por la senda del deber sin llevar Judas en su compañía.—*Felipe Ugena.*

Nosotros, por nuestra parte, podemos asegurar al Sr. Ugena que esos Judas á quienes se refiere, serán desenmascarados y sus nombres publicados para que la clase los conozca.



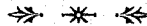
**Colegio Oficial.**—En atento oficio que recibimos se nos comunica haber sido declarado organismo oficial el Colegio de Veterinarios de la provincia de Cáceres.

Nos alegramos y les damos las gracias por su atención, ofreciéndonos para cuanto de nosotros solicite.



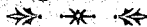
**Concurso de espigas.**—Además del certamen pecuario que se celebrará en Toledo, y del que en otro lugar nos ocupamos, la Comisión de Festejos del Excmo. Ayuntamiento, de la que es Presidente nuestro Director, ha organizado un *concurso provincial de espigas*, de gran novedad, puesto que es el primero que se celebra en España, cuyo objeto es estimular la selección de variedades de trigo de la provincia.

Como las bases de este concurso han sido publicadas en programas especiales, nos limitamos á rogar á los Veterinarios propaguen la noticia entre los agricultores para que los concurrentes sean en gran número.

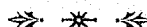


**Enciclopedia Cadeat y Diccionario Cagni-Gobert.**—Hemos recibido los cuadernos 37 y 40 de la importante *Enciclopedia Veterinaria Cadeat* y 2.º, 3.º y 4.º del *Diccionario de Veterinaria* de Cagni y Gobert, traducido por el ilustrado Profesor Sr. García Izcara.

Al hablar de estas dos obras en nuestro número anterior, decíamos, y ahora lo repetimos, que la casa editorial de González Rojas hace un gran servicio á la clase Veterinaria al publicarlas, pues han de influir notablemente en el progreso científico de la medicina zoológica; tal es su importancia.



**Defunción.**—Acompañamos en su dolor á nuestro comprofesor y colegiado D. Pedro Rodríguez, establecido en Quintanar de la Orden, por la muerte de su querido padre, acaecida el día 28 del mes pasado.



**Inyección hipodérmica Torralbo.**—Este medicamento de oportuna aplicación y maravillosos efectos en todos los casos de dolores agudos, como consecuencia de indigestiones, timpanizaciones y cólicos nefríticos y nepáticos, va encerrado en bonito estuche, conteniendo dos frasquitos para inyecciones hipodérmicas, cuyas indicaciones y dosis explica el prospecto que á cada uno acompaña. Depósito: Pérez Martín Velasco y C.ª, Mayor, 18, Madrid.